

Fecha: 16-12-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Solicitud Aracena Oliver Claudia Andrea

Pág. : 232
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2576566

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE FUTALEUFÚ

Solicitud de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales, Región de Los Lagos, Provincia Palena

CLAUDIA ANDREA ARACENA OLIVER RUN: 15.583.598-2, correo electrónico: unaele@yahoo.com, con domicilio para estos efectos en dirección km 7 sector Rural Noroeste Fundo Santa Rita, en la comuna de Futaleufú al Sr. Director General de Aguas respetuosamente, solicita: Derecho de aprovechamiento consuntivo, de consumo humano, uso doméstico de subsistencia, por un caudal de 10 lt/s, de ejercicio permanente y continuo, sobre agua superficial y corriente, de Arroyo sin Nombre, en la comuna de Futaleufú, provincia de Palena, Región de Los Lagos.

Las aguas se captarán de forma Gravitacional desde uno o más puntos definidos por la(s) coordenada(s): UTM 5.212.683 m. Norte y 262.550 m. Este, huso 19S, Datum WGS 84.

La solicitud se acompaña de los siguientes antecedentes:

- 1.- Copia RUN / RUT.
- 2.- Memoria explicativa.
- 3.- Plano Ubicación.



CVE 2576566

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl